



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00838 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: BANCO BBVA COLOMBIA
GARANTE: JOSHUA DAVID DELGADO ESMERAL Y EVANNY CAROLINA CAVADIA CHARRIS

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, DICIEMBRE DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Revisado el expediente, se advierten escritos de 18/12/2023 donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES informa que el vehículo automotor de placas LJK396 fue aprehendido e ingresado a PARQUEADERO Y TALLERES UNIDOS.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por BANCO BBVA COLOMBIA contra JOSHUA DAVID DELGADO ESMERAL Y EVANNY CAROLINA CAVADIA CHARRIS, de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiese a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 30 de noviembre de 2023 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	LJK396	CHASIS	KNAB3512APT041548
CLASE	AUTOMOVIL	MOTOR	G4LANP238244
MARCA	KIA	SERVICIO	Particular
LINEA	PICANTO	COLOR	BLANCO
MODELO	2023	SERIE	-
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	JOSHUA DAVID DELGADO ESMERAL Y EVANNY CAROLINA CAVADIA CHARRIS		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. – Oficiese a PARQUEADERO Y TALLERES UNIDOS, ubicado Calle 24 No. 19 – 180, Km 8 Vía Gaira, ptalleresunidos@gmail.com informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 30 de noviembre de 2023, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado BANCO BBVA COLOMBIA, el vehículo inmovilizado.

CUARTO. – Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ